



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. CSJA-SA-D3- 0160
(Abril 13 de 2011)

Por medio del la cual se decide sobre las escalas estándar aplicadas a las pruebas de aptitud y de conocimiento del concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de las Salas Administrativa y Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín - Chocó, convocado mediante el Acuerdo 440 de 2009 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia - Sala Administrativa

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 4591 de 2008

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión ordinaria de Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, realizada el día martes (08-03-11), fueron aprobadas los criterios para la calificación de las escalas estándar acorde con la planta de cargos del Consejo Seccional de la Judicatura (Sala Administrativa y Disciplinaria) y .la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia –Chocó, previo estudio psicotécnico
2. Mediante Circular CJRCR11-4 (08-04-11) por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura nos fueron remitidos las escalas estándar de las pruebas de aptitudes y conocimiento aplicadas a cada cargo, dentro de la convocatoria a concurso de méritos para los cargos de empleados(as) del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Sala Administrativa y Disciplinaria y la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia –Chocó para su aprobación en sesión de Sala.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las escalas estándar aplicadas a cada cargo en las pruebas de aptitudes, según convocatoria a concurso de méritos para los cargos de empleados(as) del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Sala Administrativa y Disciplinaria y la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia –Chocó

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger las escalas estándar aplicada a cada cargo en las pruebas de conocimiento, según convocatoria a concurso de méritos para los cargos



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

de empleados(as) del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Sala Administrativa y Disciplinaria y la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia –Chocó

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, el día trece (13) del mes de abril de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario